VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:
Luis Gómez Chova

Secretario:
Càndid Reig Escrivà

Vocales:
Julia Arias Rodríguez

Vicente Traver Salcedo

Raquel Cervigón Abad

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plazas: 3311 y 3259

Categoría plaza/s: PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

Concurso nº: 10 **Curso:** 2024-2025 **DOGV:** 10056 / 27.02.2025

Área de conocimiento: 785 Tecnología Electrónica

Departamento: 242 Ingeniería Electrónica

Facultad/Escuela: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ETSE)

Con fecha 15 de abril de 2025 la comisión de selección de personal contratado de carácter temporal y de profesorado asociado reseñada en el margen, una vez transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admisión y exclusión y atendidas las que se han presentado, aprueba y publica la siguiente lista definitiva de admisión y exclusión:

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la Universitat de València.

LISTA DEFINITIVA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN

ADMITIDOS/ADMITIDAS:
CARRASCO FERNANDEZ, JUAN JOSE
DIAZ SALAS PORRAS, EMILIANO
GARCIA RODRIGUEZ, DAVID
GILABERT PALMER, DAVID
MONREAL TRIGO, JAVIER
PRADO ALVAREZ, DANAISY
SALVADOR LLACER, PAU
SANCHEZ DIANA, LUIS DAVID
SOLER CABEZAS, JOSE LUIS
FAYOS JORDAN, RAFAEL
PARRA GOMEZ, JORGE

EXCLUIDOS/EXCLUIDAS	*(motivo exclusión):*
DELTORO BERRIO, JOSE MANUEL	8
ESCALANTE FERNANDEZ, JOSE MARIA	19
GARCIA BARCELO, JOSE MARIA	18, 19, 20
GARCIA COSTA, DANIEL	8, 19, 20

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

GOMEZ CHOVA LUIS - 33458120C

Firmado digitalmente por GOMEZ CHOVA LUIS - 33458120C

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

REIG ESCRIVA ABILIO CANDIDO - 85086365G

Firmado digitalmente por REIG ESCRIVA ABILIO CANDIDO - 85086365G
Fecha: 2025.04.16 10:09:13 +02'00'

Causas de exclusión: (1) No tiene la edad mínima o supera la edad máxima. (2) No acredita la posesión del título superior exigido. (3) No acredita la posesión del título de doctor. (4) Presenta un título extranjero no homologado o declarado equivalente. (5) Presenta un título no equiparable al grado o postgrado específico exigido. (6) Está contratado/a como profesorado ayudante doctor en la UV en la misma área de conocimiento, en los términos de la base 2.1.h). (7) Es profesorado contratado doctor o permanente laboral o funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios en cualquier universidad pública y en la misma área de conocimiento, situación incompatible con la finalidad del contrato como profesorado ayudante doctor (art. 78 LOSU). (8) No alega ningún mérito valorable (no presenta el currículum académico del Anexo III). (9) No acredita el grado de conocimiento del valenciano. (10) No acredita el grado de conocimiento de la lengua extranjera exigida. (11) No ocupa plaza asistencial en el servicio o unidad indicada en la convocatoria. (12) No acredita estar ejerciendo fuera del ámbito académico universitario una actividad remunerada en los términos de la base 2.1.h) de la convocatoria. (13) No acredita que dicha actividad sea remunerada. (14) No acredita que sea una actividad para la cual capacita el título académico que posee y que habilita para impartir la docencia que tiene asignada la plaza. (15) No acredita el pago de tasas, sin posibilidad de subsanación. (16) No acredita, en los términos de la base 2.1.f), el conocimiento de ninguna de las dos lenguas oficiales en la Universitat de València. (17) Es calificado/da como NO APTO/A en la entrevista complementaria a la acreditación del conocimiento de, al menos, una de les lenguas oficiales prevista en la base 2.1.f). (18) No aporta copia del DNI o pasaporte. (19) Aporta certificación supletoria provisional del Título de Doctor sin validez por la fecha de emisión de la certificación, en los términos del artículo 14.2 del Real decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. (20) Aporta certificación supletoria provisional del Título de Doctor en la que no se especifica el postgrado específico exigido.